



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales

Entidades Municipales

ODAS de Chicoloapan

Segundo trimestre
Ejercicio Fiscal 2025



Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

Segundo trimestre Ejercicio Fiscal 2025

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En el caso de procedimientos en los que se expresen porcentajes con números enteros, aquellos cuyo valor sea menor a 0.5 se pueden ver reflejados en el Informe como 0%.
- En el trimestre del que se trate, cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de barras o columnas, o guiones en los espacios destinados para datos en las infografías o tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento. En estos tres casos, el incumplimiento o la no obligatoriedad se señala en el recuadro del resultado del procedimiento correspondiente.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos

Entidad:

**ODAS de
Chicoloapan**

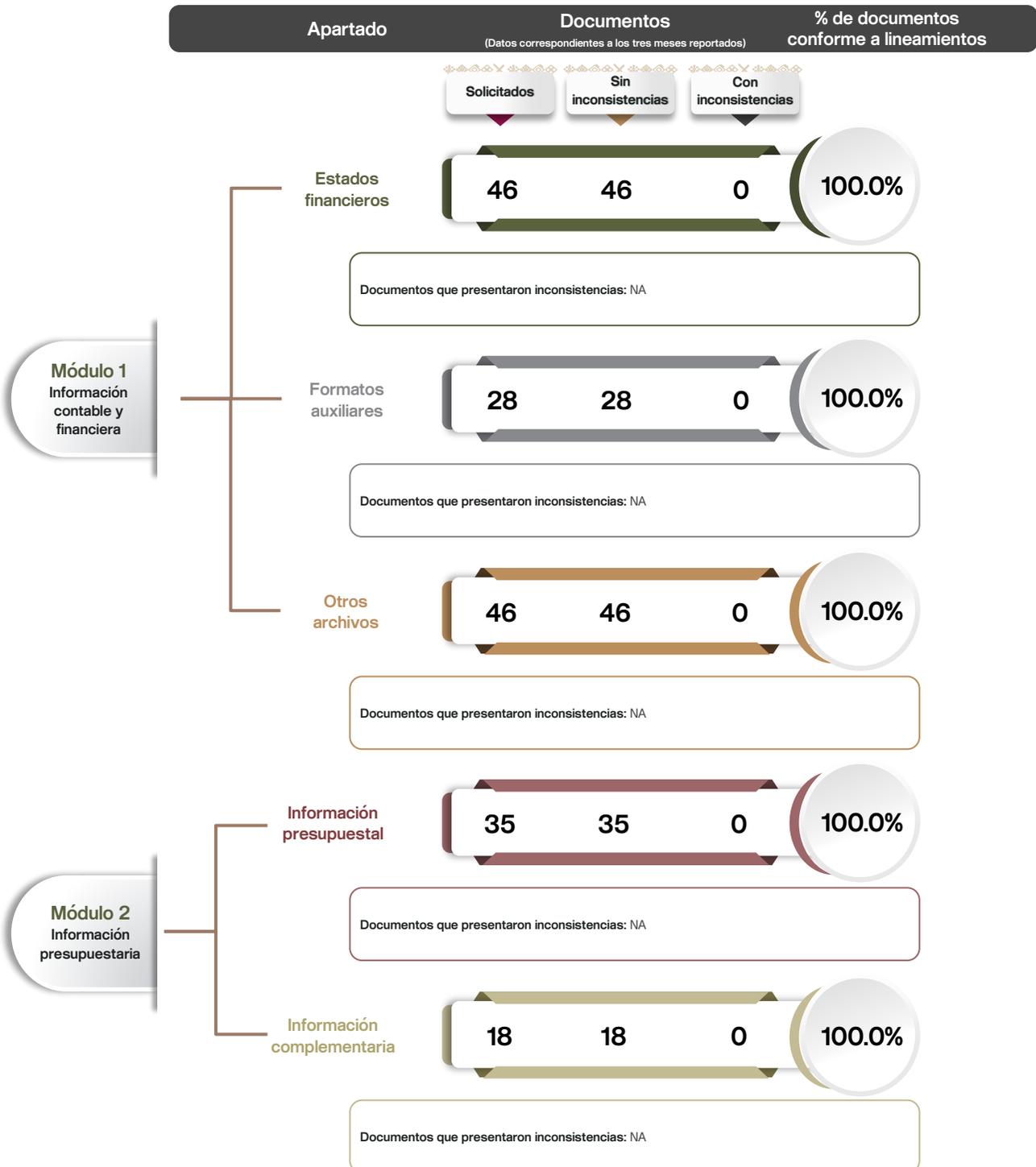
Entregó el informe
trimestral en tiempo:

Sí

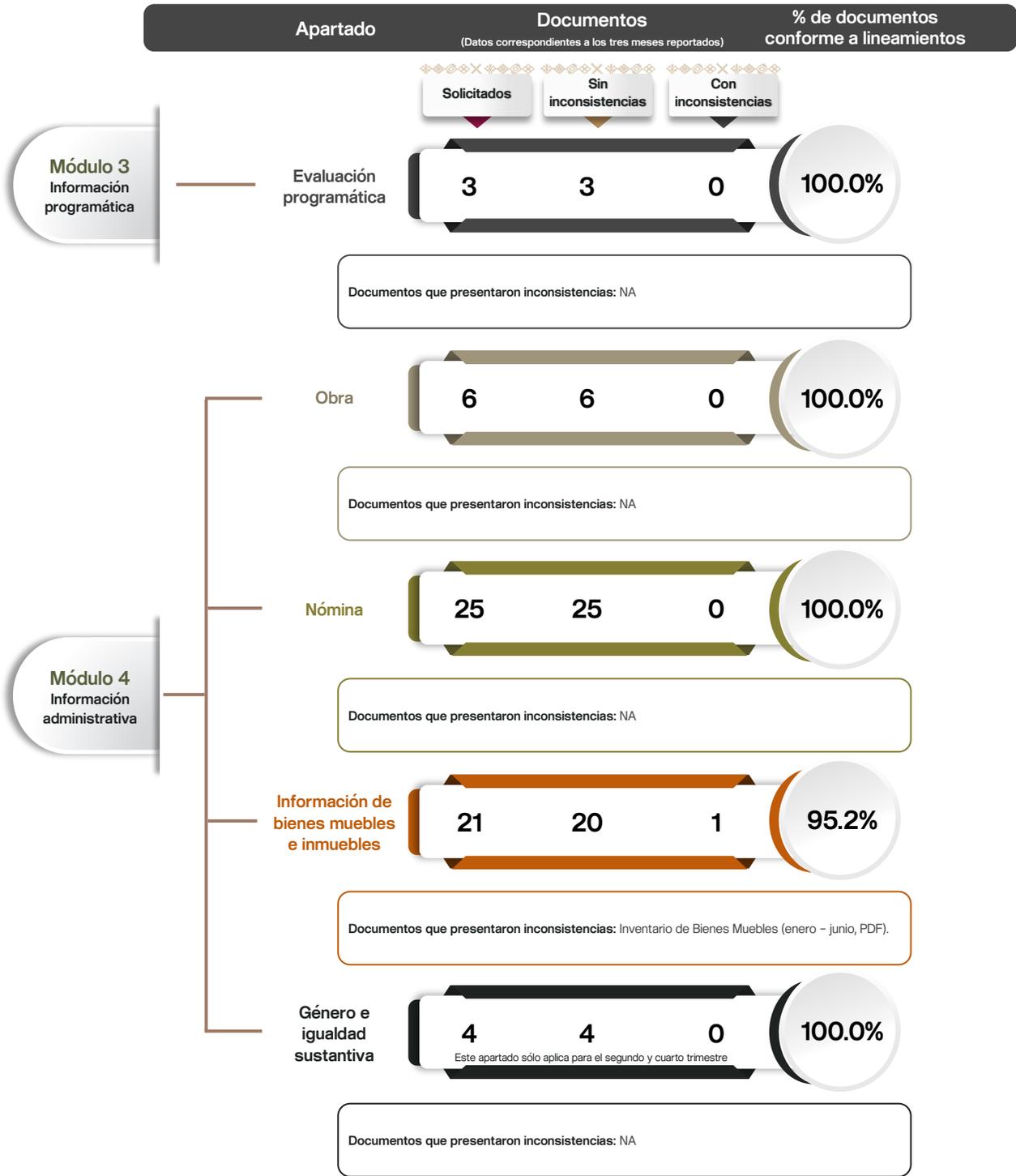
Documentos entregados
conforme a los lineamientos:

99.6%

Resultado de la verificación por módulo



Resultado de la verificación por módulo



Fuente: Ficha de verificación del Componente Informes Trimestrales (CIT).



NA: No aplica

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales



Entidad: **ODAS de Chicoloapan**

Informe del: **Segundo trimestre**

Los resultados se reportan acumulados al trimestre o del trimestre en particular, conforme se indica en cada procedimiento que se presenta en este informe.

Información contable y financiera

Análisis de los principales estados financieros

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la estructura y contenido de los estados financieros principales del trimestre se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

	Apegado al MUCG en cuanto a:			
	1er. trimestre	2o. trimestre	3er. trimestre	4o. trimestre
	Estructura, contenido y registros			
Estado de Situación Financiera (ESF)	X	X	-	-
Estado Analítico del Activo (EAA)	X	X	-	-
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (EADyOP)	X	X	-	-
Estado de Variación en la Hacienda Pública (EVHP)	✓	✓	-	-
Estado de Flujos de Efectivo (EFE)	✓	✓	-	-
¿Cuántos de los estados financieros revisados se apegaron al MUCG?	2 de 5	2 de 5	-	-
¿Los estados financieros presentaron cuentas contables no autorizadas en el MUCG?	Sí	Sí	-	-

Apegado al MUCG= No apegado al MUCG=

Fuente: Estado de Situación Financiera; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado Derivado de la revisión de los principales estados financieros, se identificó que en el Estado de Situación Financiera se utilizaron las cuentas contables 1129 "Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo" y 2191 "Ingresos por clasificar" por un importe de 54,494.3 y 304.0 miles de pesos respectivamente, las cuales no se encuentran aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, por lo que la Entidad no se apegó a las políticas de registro e instructivo de manejo de cuentas establecidos en dicho manual.

Deuda Pública

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda acumulada a corto y largo plazos al trimestre reportado.



Fuente: Estado de Situación Financiera.

Importes en miles de pesos.

Resultado

De la revisión de la deuda a corto, se identificó que la Entidad presentó obligaciones financieras por un importe de 109,291.6 miles de pesos, principalmente en la cuenta "Otras cuentas por pagar a corto plazo". Cabe señalar que, no presentó registros de deuda a largo plazo; es decir, no se detectaron obligaciones financieras con vencimiento mayor a un año.

Deuda Contingente

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda contingente al trimestre reportado.



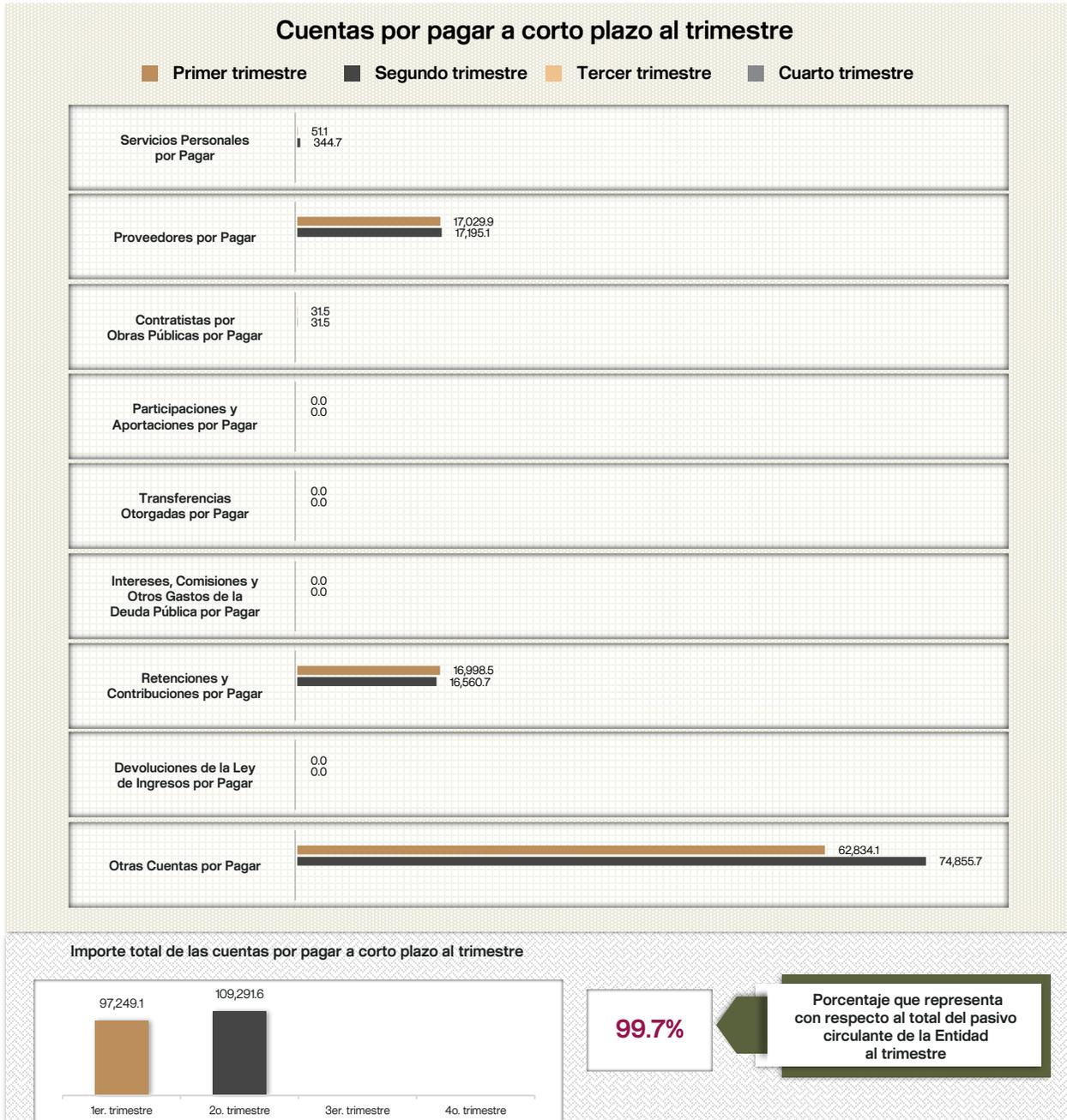
Fuente: Informe de Deuda Contingente y Estado de Situación Financiera.

Resultado

En el Informe de Deuda Contingente, la Entidad no reconoció pasivos contingentes relacionados, ya que remitió el formato correspondiente con la leyenda "Sin movimientos"; sin embargo, presentó un importe de 4,468.7 miles de pesos en la partida presupuestal 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos"; por lo que no existe congruencia ni coincidencia entre la información presentada.

Análisis de las cuentas por pagar a corto plazo

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de las cuentas por pagar a corto plazo, e identificar el saldo registrado al trimestre y el porcentaje que representan con respecto al total del pasivo circulante.



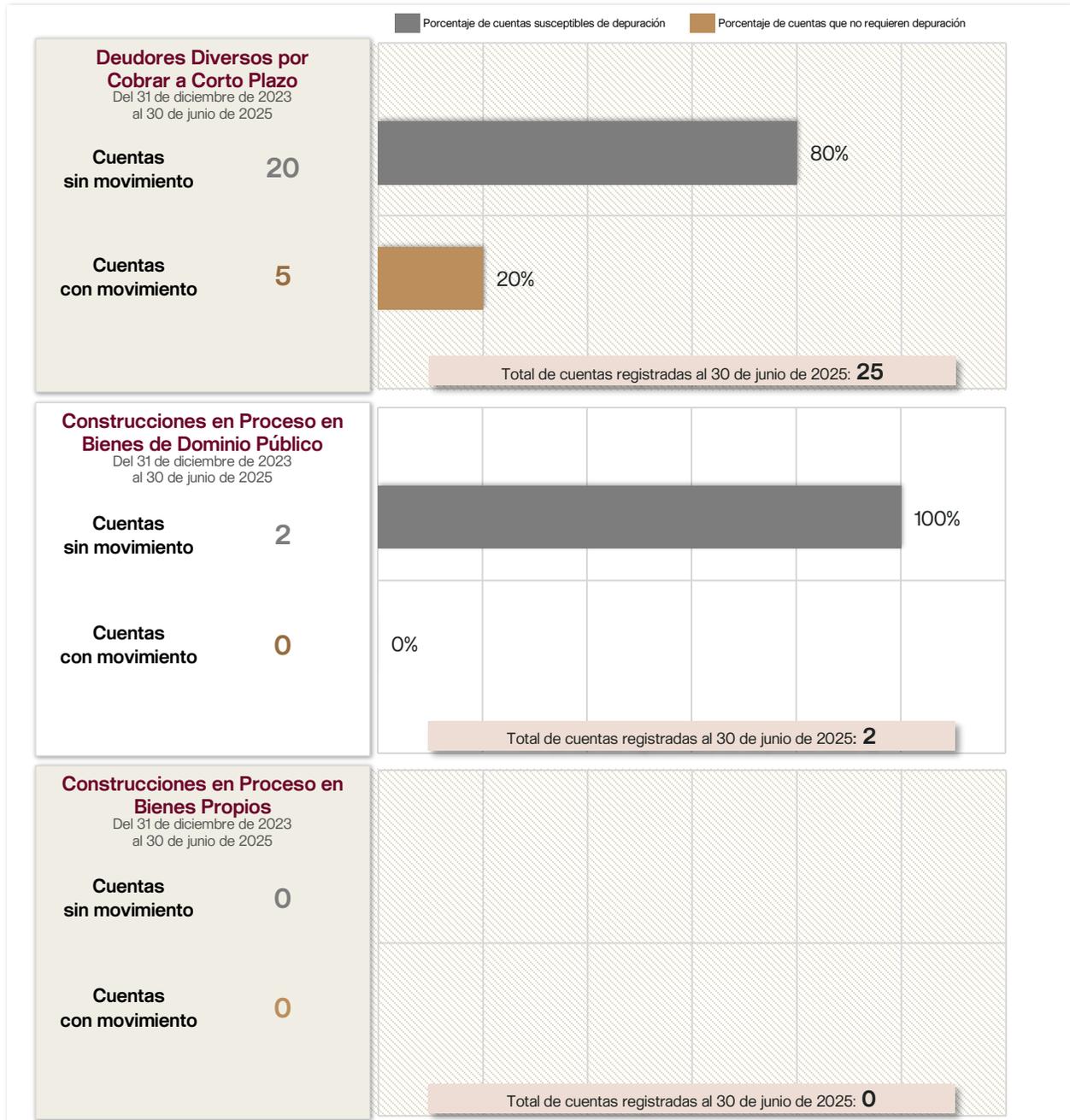
Fuente: Estado de Situación Financiera.

Resultado

Derivado del análisis de las cuentas por pagar a corto plazo de la Entidad, se identificó que las cuentas contables con mayor representatividad fueron 2119 "Otras Cuentas por Pagar", 2112 "Proveedores por pagar a corto plazo" y 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo"; estas cuentas registraron movimientos constantes durante el trimestre, lo cual indica que la Entidad ha realizado pagos parciales de su deuda o ajustes en sus principales pasivos.

Depuración de cuentas contables

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad presentó saldos en las cuentas contables "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios", susceptibles al proceso de depuración de cuentas al trimestre reportado.



Nota: Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nivel con saldo de cada cuenta contable.
Fuente: Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral 2023 y 2025.

Resultado Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al segundo trimestre, se identificó que la cuenta 1123 "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 25 cuentas, de las cuales 20 no registraron movimiento; respecto a la cuenta 1235 "Construcciones en proceso en bienes de dominio público", presentó 2 cuentas que no registraron movimientos durante el periodo del 31 de diciembre de 2023 al 30 de junio del 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.

Procedimientos adquisitivos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; así como identificar los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.

Acumulado al trimestre reportado	Importe adjudicado al trimestre (Miles de pesos)		Total de procedimientos	Procedimientos con incumplimiento	
	Licitación pública	Invitación restringida			
Adjudicación directa (AD)	Licitación pública	43,490.8	14		
	Invitación restringida	1,611.3	1	1	100.0%
	Por excepción a la licitación pública o a la invitación restringida	0.0	0	-	-
	Por eventualidad o urgencia	0.0	0		

Reporte por trimestre (Importes en miles de pesos)	Importe normativo (Conforme al trimestre en revisión)	Licitación pública	Invitación restringida	Adjudicación directa (AD)	
		Sin importe normativo	(500.0 a 1,500.0)	Por excepción a la licitación pública o a la invitación restringida (0.0 a 500.0)	Por eventualidad o urgencia Sin importe normativo
1er. trimestre	Procedimientos adquisitivos	12	0	31	0
	Procedimientos con cumplimiento		0	0	
	Procedimientos con incumplimiento		0	0	
	Importe adjudicado	36,577.7	0.0	0.0	0.0
	Importe con incumplimiento		0.0	0.0	
Proveedores con mayor importe adjudicado: 1) COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA NATEA S.A. DE C.V.; 2) M&H CALIDAD COMERCIAL S.A. DE C.V.; 3) CONSTRUCTORA LOMBCCI MEXICO S.A. DE C.V.; y 4) DANIELA AYALA YESCAS.					
2o. trimestre	Procedimientos adquisitivos	2	1	0	0
	Procedimientos con cumplimiento		0	0	
	Procedimientos con incumplimiento		1	0	
	Importe adjudicado	6,913.1	1,611.3	0.0	0.0
	Importe con incumplimiento		1,611.3	0.0	
Proveedores con mayor importe adjudicado: 1) SERVICIOS GRAORO S.A. DE C.V.; 2) COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA NATEA S.A. DE C.V.; y 3) FERCONSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.					
3er. trimestre	Procedimientos adquisitivos	-	-	-	-
	Procedimientos con cumplimiento		-	-	
	Procedimientos con incumplimiento		-	-	
	Importe adjudicado	-	-	-	-
	Importe con incumplimiento		-	-	
Proveedores con mayor importe adjudicado: -					
4o. trimestre	Procedimientos adquisitivos	-	-	-	-
	Procedimientos con cumplimiento		-	-	
	Procedimientos con incumplimiento		-	-	
	Importe adjudicado	-	-	-	-
	Importe con incumplimiento		-	-	
Proveedores con mayor importe adjudicado: -					

Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios; y Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Resultado

La Entidad adjudicó 3 procedimientos mediante licitación pública e Invitación restringida, por un importe de 8,524.4 miles de pesos, de los cuales 1 procedimiento por Invitación restringida no se apegó a los montos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, el importe total de la adjudicación observada es de 1,611.3 miles de pesos.

Comportamiento del Ingreso y Egreso

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento trimestral del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado, así como el porcentaje del egreso ejercido respecto al ingreso recaudado al trimestre.



Fuente: Ingresos y Egresos (información correspondiente al último mes del trimestre reportado).

Resultado

Del análisis realizado al procedimiento del comportamiento en Ingreso y Egreso, se identificó que en el trimestre la Entidad reportó un egreso ejercido mayor al ingreso recaudado; asimismo, reportó los capítulos de gasto 2000, 3000, 4000 y 6000 que se ejercieron sin suficiencia presupuestal. Además, se identificó que, al trimestre, la Entidad no alcanzó la recaudación autorizada en ingresos propios, por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes para eficientizar la recaudación, con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el ejercicio fiscal.

Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar el avance porcentual del recurso ejercido y las metas ejecutadas por programa presupuestario al trimestre reportado.

Eje de cambio (EC) / Eje transversal (ET)	Clave	Programa presupuestario	% de recurso ejercido (a)	% de metas ejecutadas (b)	Discrepancia (a) y (b) (% absoluto)
EC1	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	75.0%	25.6%	49.5%
EC2	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	71.7%	24.8%	46.8%
EC1	01030401	Función pública y combate a la corrupción	40.0%	0.0%	40.0%
EC1	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	78.8%	42.3%	36.6%
EC1	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	46.0%	12.0%	34.0%
EC1	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	36.0%	3.4%	32.6%
EC1	01080401	Transparencia	34.3%	13.3%	21.0%
EC2	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	37.6%	22.5%	15.1%
EC1	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	39.1%	24.4%	14.7%
EC1	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	36.8%	23.8%	13.1%
EC1	01080501	Gobierno electrónico			
EC1	01030101	Conducción de las políticas de gobierno			
EC3	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre			
EC3	02020101	Infraestructura de espacios públicos			
EC1	01050203	Gasto social e inversión pública			
ET2	01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo			
ET1	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre			
EC4	02060701	Pueblos indígenas			
EC3	03020102	Fomento a personas productoras para el rescate del campo			
EC1	01030903	Justicia Cívica Municipal			
ET2	01070101	Seguridad pública			
EC3	02020601	Modernización de los servicios comunales			
EC3	03040201	Modernización Industrial y del Comercio			
EC1	01020401	Derechos humanos			
EC2	02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar			
EC2	02010101	Gestión integral de residuos sólidos			
EC1	01080102	Modernización del catastro mexicano			
EC3	03040101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible			
EC1	01030201	Democracia y pluralidad política			
EC4	02060806	Oportunidades para los adolescentes y jóvenes			
EC1	01080101	Protección jurídica de las personas			
EC3	03070101	Desarrollo integral del turismo mexicano			
EC3	01030801	Política territorial moderna y sostenible			
EC2	03030502	Eficiencia energética			
EC3	03010201	Empleo			
EC4	02040201	Cultura y arte			
EC4	02050101	Educación básica			
EC1	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores			
EC4	02040101	Cultura física y deporte			
EC4	02020501	Vivienda para el bienestar			
EC3	03030501	Electrificación			
EC3	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre			
EC4	02060801	Protección a la población infantil y adolescente			
EC4	02030101	Prevención médica			
EC3	01030901	Coordinación metropolitana			
EC3	03020103	Fomento pecuario			
EC2	03020201	Desarrollo forestal			
EC1	01030902	Reglamentación municipal			
EC4	02020201	Desarrollo comunitario			
EC3	03020101	Desarrollo agrícola			
EC4	02030201	Atención médica			
EC3	03090301	Promoción artesanal			
EC4	02060804	Desarrollo integral de la familia			
EC1	04010101	Deuda pública			
EC4	01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles			
ET1	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género			
EC4	02060501	Alimentación y nutrición para el bienestar			
EC4	01030301	Conservación del patrimonio público			
EC2	02010502	Protección, control y bienestar animal			
EC1	04020101	Transferencias			
EC1	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad			
EC3	03020301	Fomento acuícola			
ET2	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública			
EC4	01040101	Relaciones exteriores			
EC2	02010501	Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad			
EC4	02050301	Educación superior			
EC4	02050201	Educación media superior			
EC4	02050501	Educación para adultos			
EC1	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica			
EC4	02060803	Apoyo integral a las personas adultas mayores			
EC4	02060802	Atención a personas con discapacidad			
EC3	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			
EC1	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo			
EC4	02050603	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente			
EC1	01050201	Desarrollo municipal			
EC3	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias			
EC4	03080101	Investigación científica			

Con mayor discrepancia

Discrepancia entre el recurso ejercido y las metas ejecutadas
(Los programas a los que no se les asignó recursos ni metas aparecen con las celdas en blanco)

Con menor discrepancia

Análisis programático

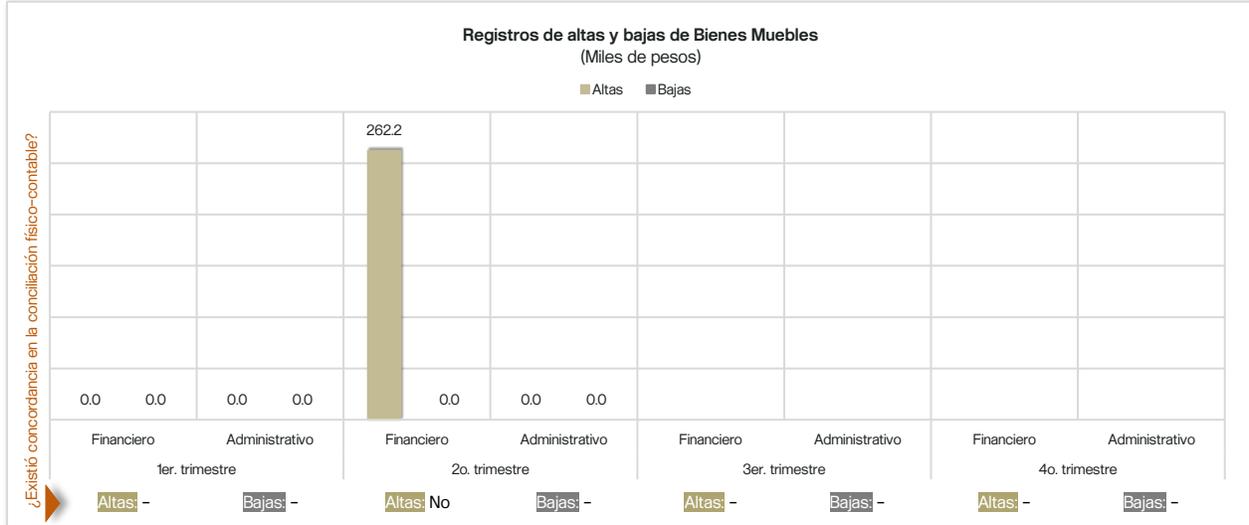
ET1 Igualdad de Género; ET2 Construcción de la Paz y Seguridad; EC1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"; EC2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"; EC3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"; EC4 Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

Fuente: Egresos y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado Del análisis al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y el recurso ejercido por programas reportados en el Egreso, respecto a los ejes de cambio (EC) y ejes transversales (ET), se identificó un alto porcentaje de discrepancia entre las metas ejecutadas y el recurso ejercido, principalmente, en los programas "Fortalecimiento de los ingresos", con 49.5 por ciento; "Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado", con 46.8 por ciento; y "Planeación y presupuesto basado en resultados", con 36.6 por ciento. Asimismo, se identificó que, la Entidad presentó recurso ejercido en el programa "Función pública y combate a la corrupción"; sin embargo, no reportó metas ejecutadas; lo cual da indicios de una probable falta de seguimiento y control en la aplicación de reconducciones de carácter programático.

Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financiera y administrativamente.

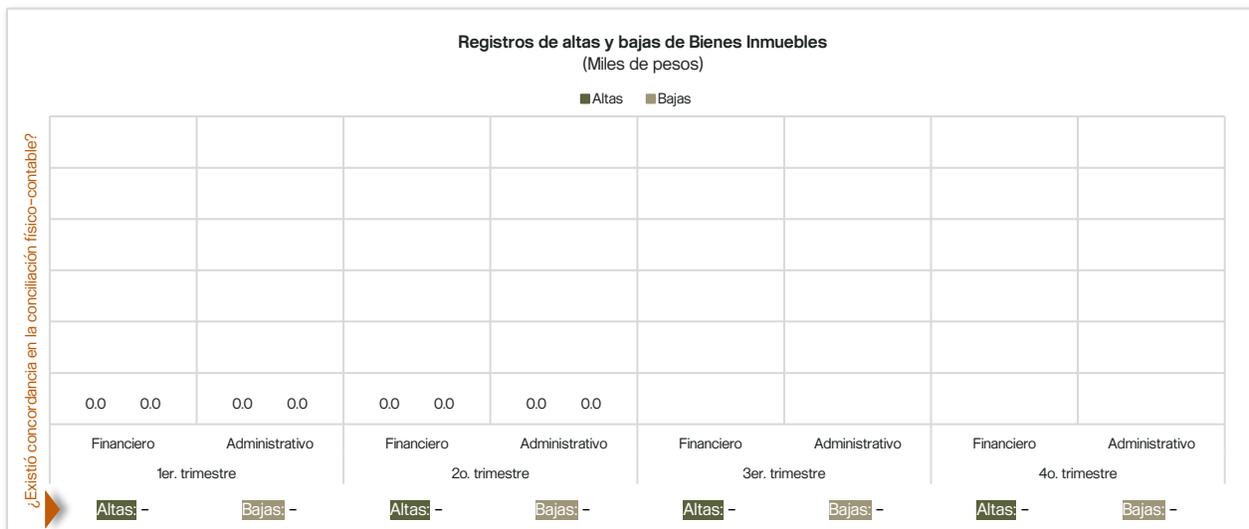


Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Muebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Resultado Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Muebles, se identificó una diferencia a nivel acumulado de los registros financiero y administrativo de las altas de bienes muebles, que deriva específicamente de los saldos de las cuentas contables 1241 "Mobiliario y equipo de administración" y 1246 "Maquinaria, otros equipos y herramientas"; estas diferencias representan un importe total de 262.2 miles de pesos. Lo anterior puede deberse a la falta de mecanismos de control y conciliación contable entre los registros financieros y el inventario físico de bienes muebles.

Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes inmuebles se hayan registrado financiera y administrativamente.

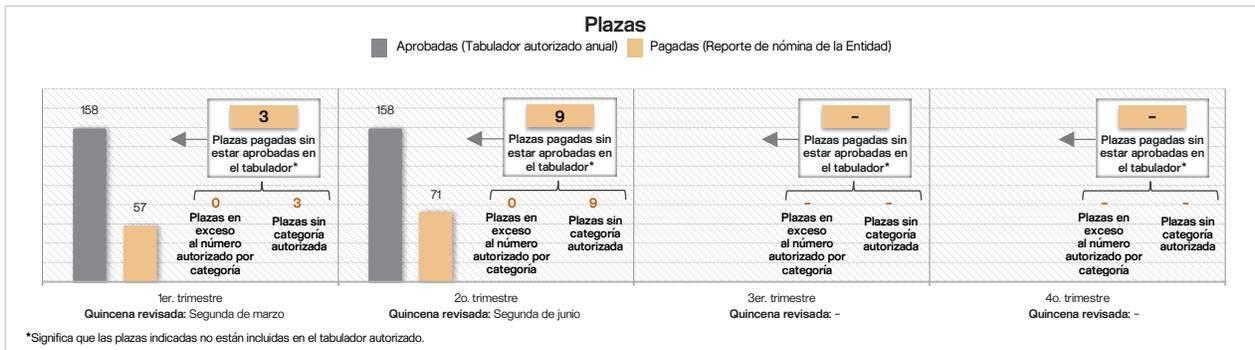
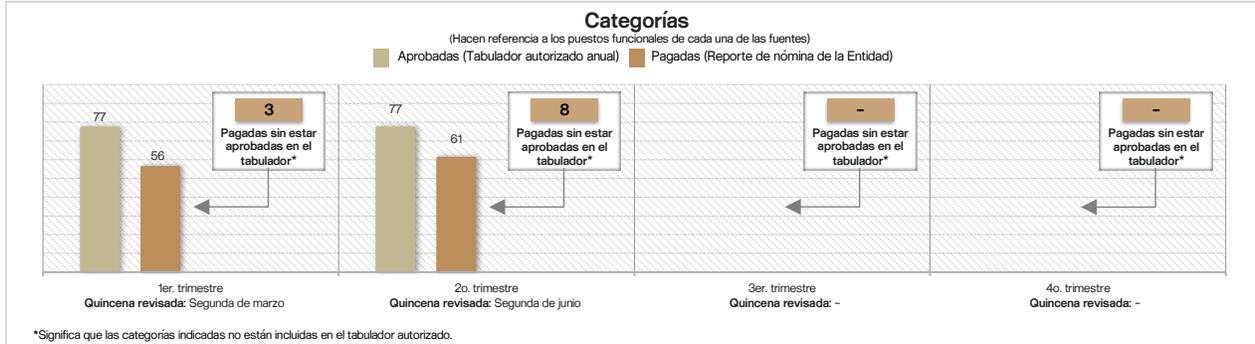


Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Resultado Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se verificó que la Entidad no registró movimientos de altas y bajas de bienes inmuebles, tanto en el ámbito financiero como en el administrativo.

Nómina

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que, de acuerdo con el reporte de nómina, el número de categorías y plazas pagadas por categoría haya correspondido a lo aprobado en el tabulador de sueldos.



Fuente: Tabulador de Sueldos y Conciliación de Nómina.

Resultado

Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad pagó un total de 71 plazas, de las cuales 9 plazas corresponden a 8 categorías no autorizadas en el tabulador de sueldos.

Juicios laborales vigentes

Objetivo del procedimiento: Identificar al trimestre reportado el estatus de los juicios laborales, así como el egreso ejercido por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos".



Resultado

La Entidad no presentó registros en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, ya que remitió dicho documento con la leyenda "Sin movimientos" (sin información); sin embargo, en los Egresos registró un importe de 4,468.7 miles de pesos en la partida presupuestal 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos"; por lo que, derivado de la falta de evidencia documental que acredite la existencia de juicios laborales vigentes no fue posible justificar los pagos realizados, lo cual podría implicar un uso inadecuado de los recursos públicos y comprometer la transparencia en el ejercicio del presupuesto.